

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6378 Acuerdo de Junta de Gobierno sobre amortización de puesto de personal eventual del Grupo Popular y creación de nuevo puesto en el Grupo Socialista.

Acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de noviembre de 2024:

“Por la Junta de Gobierno en sus sesiones celebradas con fechas 23 de junio, 7 y 14 de julio, 22 de diciembre de 2023, 28 de junio, 2 de agosto, 27 de septiembre y 11 de octubre de 2024, se acordó aprobar el número y régimen del personal eventual del Ayuntamiento de Murcia, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.h) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 104.2.

Procede en este momento la modificación de la RPT de personal eventual en el siguiente sentido, se acuerda:

Primero. Amortizar un puesto de Responsable del Grupo Municipal Popular, Grupo A2, Nivel 1425**, 16 CET.

Segundo. Crear un puesto de Directora de Comunicación y Prensa del Grupo Municipal Socialista, equiparado en retribuciones al grupo A1, nivel 1526*, 16 CET.

Tercero. Del presente acuerdo se dará conocimiento al Pleno de la Corporación a los efectos oportunos.”

Murcia, a 3 de diciembre de 2024.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, P.D. la Jefe de Servicio de la Secretaría General del Pleno, Begoña Méndez Guerra.